

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 5239-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Emilio J Jaar y Compañía S de R.L. Sucesores**, con Registro Tributario Nacional No. **05019003077177** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **Guillermo Jorge Jaar Larach** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Pablo Emilio Reyes Theodore** con carnet de colegiación No. **14905** presentó solicitud en fecha 18/06/2024 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **5239-2024** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Emilio J Jaar y Compañía S de R.L. Sucesores**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **1** días del mes **Agosto** del año **2024**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 01 agosto 2024

Válido hasta 01 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **dd593973-d5ea-4c4b-80bd-6bb4d0c1f36f**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43564>

Expediente No.	43564
Sociedad Mercantil Nacional	Emilio J Jaar y Compañía S de R.L. Sucesores
No. de Resolución	5239-2024
No. de Certificación	5239
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	01/08/2027
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Autobuses o buses, Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilidad, Camiones de transporte de carga
Registro Tributario Numérico	05019003077177
Certificación del Órgano Societario	GUILLERMO JORGE JAAR LARACH, FERNANDO JORGE JAAR LARACH
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	BARRIO CONCEPCION, ENTRE 5Y 6 AVENIDA 9NA CALLE
Teléfono	99039489
Correo Electrónico	Yolany.midence@casajaar.com

Fecha de Emisión: 01 agosto 2024

Válido hasta 01 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **dd593973-d5ea-4c4b-80bd-6bb4d0c1f36f**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43564>